



“La útil presencia femenil”: participación política de mujeres letradas del Departamento de Oriente, Estado de Boyacá durante la segunda mitad del siglo XIX

Julián Hozman-Mora*

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

<https://doi.org/10.15446/historelo.v14n30.93867>

Recepción: 23 de febrero de 2021

Aceptación: 21 de mayo de 2021

Modificación: 2 de junio de 2021

Resumen

Entre 1857 y 1886 el suroriente del Estado de Boyacá se nominó oficialmente Departamento de Oriente, donde operó políticamente un notablato provinciano posicionado como elite, conformado además de abogados y rúbulas, por mujeres letradas que participaron en la política de su comunidad; actividad femenina que fue cuestionada por sectores conservadores del territorio. En este ejercicio argumentativo se buscó visibilizar esta participación femenina y mostrar el ejercicio político autónomo de estas letradas, que no estaban sujetas en ello a la voluntad masculina. Esto fue posible a través del rastreo e interpretación de la correspondencia personal como fuente principal, abordando la actividad política de algunas mujeres en aquel territorio, aproximándose a sus dinámicas, lenguajes y relacionamiento. Se concluyó que, además del rol hogareño, algunas actuaron como auxiliadoras políticas, productoras y difusoras de ideas liberales. Además se evidenció que al servirse de su capacidad letrada mediaron entre los notables y el pueblo; fueron defensoras vehementes de su partido, contribuyendo a reforzar alianzas útiles para construir redes de poder y afianzar el modelo republicano en el contexto de los pequeños distritos.

Palabras clave: mujer letrada; política; redes de poder; republicanismo; Estado de Boyacá.

* Maestrando en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. El artículo presentado en cuanto a su temática y contenido general hace parte del proyecto de tesis de Maestría en Historia, “Los mediadores letrados, política y sociabilidad en el Departamento de Oriente. (1860-1880)”, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. La tesis y el artículo se constituyen en un ejercicio académico como requisito de obtención de título de maestría y no contó con ninguna financiación institucional. Correo electrónico: julian.hozman@uptc.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-9387-2574>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

Hozman-Mora, Julián. 2022. “La útil presencia femenil”: participación política de mujeres letradas del Departamento de Oriente, Estado de Boyacá, segunda mitad del siglo XIX”. *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 14 (30): 144-176. <https://doi.org/10.15446/historelo.v14n30.93867>

“The Useful Female Presence”: Political Participation of Literate Women from the Department of Oriente, State of Boyacá during the Second Half of the 19th Century

Abstract

Between 1857 and 1886, the southeastern part of the State of Boyacá was officially nominated as the Department of Oriente, where a provincial elite *notablato* (group of notable owners holding public offices) operated politically, which was comprised of, in addition to lawyers and *rábulas* (a sort of *pettifogger*), literate women who participated in the politics of their community; a female activity that was questioned by conservative sectors of the territory. This argumentative exercise sought to bring this female participation to light and showed the autonomous political exercise of these literate women, who were not subject to the male will. This was possible through the tracing and interpretation of personal correspondence as the main source, addressing the political activity of some women in that territory, approaching their dynamics, languages and relationships. It was concluded that, in addition to the household role, some of them acted as political assistants, producers and diffusers of liberal ideas. In addition, it was evident that, by using their literate capacity, they mediated between the notables and the people; they were vehement defenders of their party, helping to strengthen useful alliances to build networks of power and to strengthen the republican model in the context of small districts.

Keywords: literate women; politics; networks of power; republicanism; State of Boyacá.

“A útil presença feminina”: participação política de mulheres letradas do Departamento de Oriente, Estado de Boyacá durante a segunda metade do século XIX

Resumo

Entre 1857 e 1886 o sudeste do Estado de Boyacá nominou-se oficialmente Departamento de Oriente, nele operou politicamente um *notablato*, isto é, uma oligarquia provinciana posicionada como elite, conformada por, além de advogados e *rábulas*, mulheres letradas que participaram na política de sua comunidade; atividade feminina que foi questionada por setores conservadores do território. Neste exercício argumentativo procurou-se fazer visível essa participação feminina e mostrar o exercício político autônomo dessas letradas, que não estavam sujeitas nisso à vontade masculina. Isso foi possível por meio do rastreamento e a interpretação da correspondência pessoal como fonte principal, abordando a atividade política de algumas mulheres naquele território, aproximando-se de suas dinâmicas, linguagens e relacionamentos. Concluiu-se que, além do papel do lar, algumas atuaram prestando auxílio político e produzindo e difundindo ideias liberais. Além disso, evidenciou-se que ao recorrer à sua capacidade letrada, mediaram entre os notáveis e o povo; foram defensoras veementes de seu partido, contribuindo para reforçar parcerias úteis para construir redes de poder e fortalecer o modelo republicano no contexto dos pequenos distritos.

Palavras-chave: mulher letrada; política; redes de poder; republicanism; Estado de Boyacá.

Introducción

Cuando se explora la historiografía colombiana que aborda el tema de la cultura letrada¹ y la participación política en el siglo XIX, es posible identificar que esta ha planteado sus contenidos de debate y resultados de investigación, en mayor proporción, en relación con ámbitos y personajes de reiterada referencia, especialmente figuras del patriarcado político² en ciudades o grandes poblaciones, sin que se encuentren suficientes trabajos sobre otros procesos, territorios y sujetos que hacen parte del mismo eje temático y son partícipes necesarios para interpretar más ampliamente estas dinámicas sociales.

Frente a esto, es preciso estructurar nuevas visiones y narrativas sobre la comprensión del republicanismo en otros ambientes y contextos, así como revalorizar la participación de agentes de diversa condición y posición en el escenario social que se ausculta y su inmersión en el mundo político de su tiempo (Deas 2006, 177-207), especialmente valorando la actividad de los letrados parroquiales³ en el debate de ideas, la consolidación de preferencias electorales y el moldeamiento de identidades políticas; la forma en que las nociones republicanas se van insertando en las mentalidades del pueblo (Prado 2017, 99-124).

1. Puede denominarse así al ejercicio intelectual de los individuos con conocimientos, capacidades y experiencia en las labores de gobierno, administración y participación política; la cultura letrada como categoría útil en este trabajo, se identifica en el rol de los sujetos que saben leer y escribir, y además tienen acceso a manuscritos, impresos y publicaciones que, en su condición de letrados, interpretan y utilizan como herramienta para la difusión de opiniones e ideas. Su producción escritural y su ejercicio lector, les faculta en su comunidad como miembros destacados, con habilidad y conocimiento pertinente para ejercer cargos públicos y posiciones de representación (Loaiza 2014).

2. Se utiliza esta denominación para significar el poder y primacía de los hombres en asuntos de política y gobierno; una especie de monopolio masculino que visibiliza solamente la actividad de los patriarcas de familia y de otros varones que ocupan los cargos públicos, se presentan como candidatos en elecciones y ejercen roles de administración, empresa, guerra o autoridad.

3. Individuos que poseen conocimientos y habilidades en la lectura, la escritura y ejercen roles de autoridad, mediación, representación en asuntos oficiales y participan activamente en temas administrativos, políticos y ciudadanos, en pequeñas poblaciones (Prado 2017).

Este artículo tiene como objetivo hacer una aproximación a la actividad política de mujeres de la elite letrada⁴ en algunos pueblos del Estado de Boyacá, en el territorio denominado oficialmente, para el momento observado, Departamento de Oriente.⁵ Este objetivo se centra en exponer cuál fue su rol y poder comprender si su actividad política fue una transgresión a los cánones ideales de la mujer de su tiempo, contribuyendo así a la construcción de nuevas narrativas sobre el papel de algunas mujeres boyacenses en el siglo XIX. Además, surge la necesidad de responder a interrogantes sobre el grado de autonomía de estas mujeres en su actividad política; si su ejercicio estuvo limitado al cumplimiento de la voluntad de los hombres con quienes se relacionaron, o si es, por el contrario, un legítimo ejercicio de autodeterminación y expresión personal de ideas e iniciativas de participación.

Para este trabajo se rastrearon fuentes primarias inéditas de archivos oficiales y otras que reposan en colecciones privadas; especialmente, el acervo documental disponible y revisado, que consta de cuarenta y tres documentos dirigidos principalmente a Josefa Mora de Gómez, Matilde Medina y Sagrario Ávila en Tenza, y a Luis Gómez Barreto, esposo de la primera y notable liberal del mismo distrito; entre otros interlocutores. Las cartas están emitidas principalmente por mujeres residentes en algunos pueblos del Departamento de Oriente y en otros territorios; Francisca Acosta de Herrera, Placida Montejo de Guateque, Mercedes Gonzáles de Otálora desde Guateque, Tunja y Bogotá, Concepción Gutiérrez de Garagoa;

4. De las fuentes primarias analizadas, puede concluirse que las mujeres interlocutoras fueron de la elite ya que en sus conversaciones se evidencia que son de posición acomodada, hablan de bailes, tertulias, reuniones sociales, su lenguaje es delicado y están relacionadas con hombres destacados de la política o las armas en Boyacá e incluso en el país, están directamente enlazadas por vínculos de sangre, matrimonio o amistad (Sergio Camargo, Santos Acosta, José Eusebio Otálora, Ramón Gómez, entre otros); además, son letradas, por su habilidad escritural-lectora y su lenguaje que denota conocimiento y contacto con textos políticos o de ideologías liberales.

5. La Asamblea Constituyente del Estado de Boyacá, por ley del 31 de octubre de 1857 preceptúa la división territorial del Estado de Boyacá y organiza el Departamento de Oriente, compuesto por poblados que en tiempos del sistema administrativo colonial eran Parroquias y que para la segunda mitad del siglo XIX adquirieron la categoría territorial de Distritos: Tenza (cabecera), Garagoa, Pachavita, Chinavita, Capilla de Tenza, Macanal, Sutatenza, Guateque (cabecera), Guayatá, Somondoco, Úmbita, Tibaná, Turmequé, Miraflores, Campohermoso y Zetaquirá. La cabecera o centro de administración de aquella jurisdicción, se trasladó en varias ocasiones entre Tenza y Guateque, por lo cual los despachos oficiales cambiaron también de lugar.

documentos que pese a no ser un abundante material, presentan todos valioso contenido frente al tema; a lo que se suma el hecho afortunado de que la mayoría de ellas subsistieron a factores externos que las pusieron en peligro de desaparecer.⁶

La circulación de esta comunicación se da a través de postas o agentes que transportan el correo entre Distritos, a través de los caminos públicos o “de herradura” que eran las vías transitables del Departamento de Oriente, territorio que tenía un difícil acceso seguramente por la precariedad de sus caminos y su complicada topografía natural; a lo cual se suma que muchas de las familias notables de algunos distritos habitaban en distantes estancias rurales en donde concentraban sus negocios, principalmente agropecuarios y de procesamiento de caña de azúcar en los trapiches para la producción de miel, una de las principales actividades económicas del territorio.⁷

Con sustento en estas fuentes, se propone el abordaje y reflexión sobre dos aspectos; un acercamiento a la cultura letrada femenina en una fracción del territorio boyacense en la segunda mitad del siglo XIX; así como explorar la dinámica actividad política de mujeres, que en gran medida rebasando el canon de género para la época en su contexto sociocultural, ejecutan además de sus roles de matronas, dueñas y administradoras del hogar; la posición política de mediadoras,⁸ productoras y difusoras

6. El mayor volumen de correspondencia revisada corresponde a cartas enviadas a Josefa Mora de Gómez y su esposo Luis, o comunicación entre ellos mismos, entre 1864 y 1880; dichos documentos son propiedad de uno de sus descendientes (bisnieto) Fernando Gómez Rivas M. D. ya fallecido, que residía en Miami-Estados Unidos; quien en una oportunidad, en comunicación sobre estas fuentes y su contenido, relató varios episodios vividos por sus ascendientes en tiempo de persecución política o de guerra, en que su casa de hacienda denominada “La Viña” ubicada en el antiguo Distrito de Tenza, fue asaltada e incluso en una oportunidad se incendió (1880), perdiéndose valiosos documentos, bienes y fotografías del testimonio familiar. Otros documentos corresponden a pequeñas colecciones privadas de descendientes de los interlocutores.

7. Este dato está consignado en informes y censos de población que reposan en el Archivo del Concejo Municipal de Tenza, que referencian la ocupación agrícola, la existencia de trapiches y algunos otros datos referentes a la actividad económica.

8. Esta categoría se utiliza para particularizar la actividad de intermediación entre quienes pueden denominarse, el pueblo, habitantes urbanos o rurales, algunas veces con poca o inexistente instrucción; y las autoridades o líderes y dirigentes políticos con quienes estas mujeres sostienen comunicación y un relacionamiento en torno a la actividad electoral, propagandística o doctrinaria; esta mediación se ejerce para elevar peticiones y representaciones, o para transmitir mensajes entre ambas partes, es un rol de interlocución que facilita la comunicación entre grupos de diferente condición.

de ideas en defensa de los líderes y las doctrinas partidistas como una clara evidencia de su propia determinación como sujetos activos en la política de su entorno.

Del análisis de las expresiones escritas y las ideas que exponen en su correspondencia, puede decirse que su participación es voluntaria, no se identifican, tácita ni expresamente, indicios que denoten presión masculina, reticencia a este ejercicio o cumplimiento de órdenes; es decir, actúan no solo como colaboradoras frecuentes en el entramado político cotidiano, sino que su actividad demuestra un importante ejercicio de autonomía individual, ellas se reconocen como sujetos activos en los procesos políticos, son conscientes de su papel e intervienen no solo como instrumentos de apoyo a hombres que pueden ser sus padres, hermanos o esposos, sino como partícipes necesarias en el engranaje de la política local y comarcal. En este sentido su propio reconocimiento y su identidad como agentes políticas ubica a estas mujeres dentro de una dimensión en la que ellas se apropian de lenguajes, instrumentos y escenarios de participación política (Lux 2014), con lo anterior, fortaleciendo la acción de su partido y favoreciendo en ocasiones no solo la propagación de ideas sino los triunfos electorales de sus copartidarios.

Así se evidencia su particular participación en la consolidación de identidades de *lo político*, una categoría que se construye con el entramado de múltiples factores de la vida de los individuos, que se va regulando por acciones y discursos; un proceso de elaboración de reglas que permite la participación en la polis, comprendida más allá del ejercicio del poder; un lugar problemático y complejo en que los sujetos definen su intervención en la vida pública (Rosanvallón 2003), como agentes en el proyecto decimonónico granadino de construcción de nación.

En este contexto, las mujeres intervinieron en asuntos atinentes a la consolidación de alianzas políticas; a esto contribuyó su posibilidad de acceder a algunas publicaciones, participar de tertulias en la modesta aristocracia local y el hecho de expresar su pensamiento y preferencias a través de su actividad letrada, vía representaciones, cartas y libelos; permitiéndoles hacer una interpretación de algunos abstractos conceptos políticos, ajustándolos a su propia intelectualidad y matizándolos de acuerdo con sus conocimientos sobre el tema.

Toda esta actividad fue llevada a cabo en la práctica cotidiana de su relacionamiento social, en un ejercicio de revalorización de términos, mediante el uso de palabras más usuales y en ambientes habituales para las mujeres, se pudo hablar de política; algo así como una secularización del lenguaje político que estaba formulado para “entendidos” y que mujeres de este territorio, apropiaron como instrumento de proselitismo, de apoyo al quehacer político, electoral e incluso bélico de hombres vinculados con ellas. Estas mujeres en su correspondencia expresaron su relación directa con personajes notables de la política o caudillos militares; además hacen manifiesta su preocupación por alianzas, necesidades de apoyo, circulación de impresos y noticias, planes para apoyar determinadas candidaturas liberales y su injerencia en el sostén de redes de poder; el contenido de algunas cartas denota también momentos de persecución, riesgo o dificultad. Todo lo anterior es indicio claro de su variada actividad y participación política; no aislada de sus quehaceres, sino habitual en su relacionamiento social. Esto se constituye en un espacio discursivo entre lo público y lo privado en donde las mujeres letradas se expresan, cuestionan y exponen sus ideas políticas (Murray 2009) lo cual presenta en conjunto un matiz muy interesante de la condición femenina de la época; mujeres que ejercen roles políticos bien definidos y que gracias a su actividad letrada y mediadora se forjan una posición destacada en el ejercicio civil de la política, en un tiempo en el que había lugares de enunciación tradicionalmente vedados para ellas.

En este sentido, se plantea que el ejercicio del poder letrado femenino en el Departamento de Oriente en la segunda mitad del siglo XIX constituye un tema de interés por tres aspectos esenciales: fue un importante canal de producción y difusión de ideas que cooperó eficientemente en el proceso de construcción nacional en los territorios provinciales y rurales; además, fue una acción participativa interesante para analizar los roles de la mujer en la actividad política e intelectual en Boyacá; y se constituye en estudio de caso propicio para seguir investigando los hechos históricos y aportando elementos de juicio, en torno al papel de la mujer letrada más de un siglo atrás.

“Las señoras rojas”. Ideas, señalamientos y actividad política de las mujeres letradas

El proyecto de construcción de nación en Colombia, implicó la configuración de unas identidades políticas dominantes, cuyos rasgos distintivos no mutaron significativamente desde el antiguo régimen, tiempo en el que algunos grupos sociales y familias, gozaron de privilegios de tipo económico y burocrático. Esta condición mantuvo cierta continuidad en la república, especialmente evidente en el manejo del poder parroquial y provinciano, escenarios en donde unas pocas familias *notables*, algunas herederas de un cierto abolengo colonial, otras que lograron un ascenso social; participaron de forma hegemónica en la distribución de cargos, riquezas y posiciones de poder (Uribe 2008, 109-122), todo ello de línea patriarcal, excluyendo a la mujer de la posibilidad de una vida política y de ejercer una opinión o un mando notorio.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la condición personal de la mujer se pretendió tanto legal como usualmente, de sometimiento al poder masculino, dependencia económica y confinamiento al ámbito hogareño de la piedad, la familia y la administración doméstica; pese a que generalmente era marcado el dominio patriarcal sobre esposas, hijas y hermanas en la disposición de los bienes, las licencias y las decisiones financieras, administrativas e incluso de relacionamiento social o afectivo del grupo parental; situación quizás más palpable en la condición de la familia de clase privilegiada en donde el varón proveedor y autoridad, es eje de mando (Hobsbawm 2014, 245-249); no obstante, algunas mujeres de elite en el oriente boyacense, transgredieron estos estándares ideales y expresaron sus opiniones, podría decirse, que de forma autónoma, interviniendo en ambientes habitualmente masculinos como la política, el debate de ideas y el poder.

En este contexto, se estructuraron redes y alianzas de poder, para favorecer hegemonías políticas, económicas y de potestad territorial en los distritos; utilizando como canal propicio, el matrimonio endogámico y entre familias del notablato local que pertenecen a contextos similares, ostentan una posición social equivalente

y han sido formadas bajo valores y etiquetas más o menos homogéneas; estas uniones se posicionan como medio para conservar bienes, fundir lealtades y adhesiones e instrumentalizan a la mujer como figura clave en cálculos de intereses (Balmori, Woss y Wortman 1990).

La fuerte influencia del canon religioso católico, de un dominio masculino imperante desde los tiempos del antiguo régimen, presentaba a la mujer ideal como aquella que encarnaba el modelo mariano de sencillez, humildad y plena obediencia; la mujer por tanto, era considerada más digna y hermosa por su dedicación a las labores “propias” de su sexo; a este ideal femenino contribuyó la literatura de la época, que presentó a la mujer como prototipo de suavidad, entrega, amor, resignación y bastión de lo moral, lo bello y lo delicado; se exaltaron los valores ideales de la mujer católica y virtuosa, especialmente a instancias del conservadurismo y el catolicismo ultramontano que enaltecieron las virtudes y valores deseados en la sociedad del orden, bajo el imperativo modelo de la virgen María (Loaiza 2014, 159-167). Con esto se pretendía limitar cualquier posibilidad femenina de ejercer poder desde el ámbito de la educación, la política, el gobierno, la guerra o la intelectualidad; situación ideal que fue contrariada por el ejercicio letrado de las mujeres que encontraron en la actividad política, un ámbito propicio para hacerse visibles miembros de la sociedad, individuos dotados de capacidades ciudadanas, aun cuando dicho estatus no les fuera reconocido legalmente.

Para el caso analizado, la mujer letrada perteneciente a un grupo de elite, en la generalidad del contexto territorial; si bien no estaba facultada para el ejercicio de la ciudadanía plena, ni la práctica de algunas actuaciones jurídicas; estas inhibiciones no solo eran talanqueras impuestas por la legislación civil vigente en la época,⁹ sino por la presión religiosa del canon católico que defendían los sacerdotes, párrocos de los distritos y otros jerarcas, cuyo imaginario conservador de fuerte

9. La legislación Civil colombiana en la segunda mitad del siglo XIX está contenida en los Códigos Civiles de 1873 y 1887 que preceptúan el sometimiento de la mujer a la autoridad masculina, la restricción en algunos derechos personales como la administración de bienes, su habilidad legal, procedimientos matrimoniales, el desconocimiento de su ciudadanía y sus potestades eleccionarias, y otros actos jurídicos que despersonalizan legalmente a la mujer.

raigambre masculina, relegaba a la mujer a otros escenarios y otras labores diferentes a lo intelectual, lo político o lo ideológico; así lo expresa en 1868 el sacerdote Benigno Perilla —futuro obispo diocesano de Tunja— a Federico Salamanca, líder conservador del distrito de Tenza:

[...] Que las señoras católicas dediquen su tiempo al encuentro íntimo con Dios en las plegarias de maitines,[...] pues como mujer Dios Padre desató sobre ellas el virtuoso encargo de ser eje de la moralidad, de las reglas, de la formación i del orden de la casa; [...] debe ser conciente la mujer de que su vida no puede estar lejos de los suyos, de que su tiempo debe estar empleado en cumplir con todo empeño la noble misión de hija, cónyuge i madre; ese es el ideal, la imitación de la Madre i Reina del Cielo, ese es el verdadero progreso de la mujer [...].¹⁰

Las profundas huellas de la creencia religiosa del castigo divino a la mujer como resultado del pecado original, acompañaron su condición de género por siglos; a pesar de las guerras, las revoluciones y las reformas, seguía siendo la mujer en la segunda mitad del siglo XIX, legal y consuetudinariamente un ser considerado como de menos capacidad que el hombre en algunos asuntos; particularmente en sus potestades ciudadanas y en su capacidad intelectual. Así como un sujeto diseñado para el matrimonio, la administración doméstica de la familia (Bermúdez 1995, 242-245), apta para la cotidianidad interna de la casa o la hacienda y las numerosas tareas y rituales de la matrona, sobre cuya cabeza se deposita una responsabilidad superior de moralidad y ajuste a los usos y costumbres imperantes (Reyes y González 1996, 214-226).

La mujer de elite en este territorio cumplía, por una parte, un rol no muy diferente al de la mujer ideal; ejercer la maternidad, administrar tareas del hogar, manejar a la servidumbre, era tutora de la educación de sus hijos pequeños, generalmente de las niñas y practicaba la devoción religiosa. No obstante, aprovechaba cada oportunidad de socializar, para informar y ser informada de los movimientos proselitistas, electorales y políticos; así como organizar la vida social en los distritos

10. Benigno Perilla, Somondoco, 7 de enero de 1868, en Archivo Documental Particular Privado (ADP), Tenza-Colombia, Colección Noé Salamanca Medina, sin clasificar, ff. 1-2.

facilitando interacciones y espacios de alianza.¹¹ De alguna manera su accionar era de tipo ambivalente, es decir, mujeres que debieron conjugar la intimidad y reserva de la vida privada hogareña, con la actividad pública de participación en asuntos políticos (Murray 2019, 153-154).

Además del ejercicio de esas labores afiliadas entonces por uso habitual a su género, mujeres de la elite recibieron la instrucción necesaria para saber leer y escribir, herramienta que emplearon para la mediación entre individuos de sus distritos, haciendo uso más comprensible de lenguajes legales y decisiones de alto nivel, haciéndolos accesibles para el pueblo que generalmente carecía de esa facultad letrada, ahí se hace más efectivo su rol mediador; Plácida Montejo en carta a Josefa Mora en Tenza le dice:

[...] Sumerced sabe que mucho me interesan estas cosas i no dude el siguiente día de mercado, acercarme a la esquina del granero de los Ruiz i desde ahí me tomé el tiempo que fue menester para decirles a los vecinos que se me acercaron, especialmente unas familias grandes de Gaunsa, que había que ser leales con quienes les habían sido de ayuda [...] Yo también hice lo propio i les di a entender que el doctor Medina era uno de los más interesados en que se cambiara la lei sobre trabajo personal subsidiario que tanto les pesaba a los pobres porque tenían que dejar su labranza o de alquilarse en esos días, como me dijeron que no tenían ninguna instrucción, ni siquiera dos niños que estaban con ellos, les leí la lei como está ahora i también les leí la propuesta de reformarla que me había entregado el doctor Herrera i para que lo entendieran i se convencieran de todo, les dije lo que eso significaba i lo importante que era poder lograrse, yo creo que si lo entendieron ya que me procuré hacer clara de la mejor forma de tal manera que ellos no se confundieran i en forma correcta pudieran entenderlo [...].¹²

11. En carta entre Francisca Acosta y Josefa Gómez, se refiere específicamente: “[...] El pasado mes estuvo por acá de paso mi hermana Trina, quien está mui interesada en colaborarnos en lo que sea necesario, me dijo que habló en Serjio a ese respecto porque allá en Miraflores hai otros muchos ciudadanos también interesados en apoyar a Matías para Representante, i ellos allá moverán esas voluntades. Además la señora Carlota le escribió para manifestarle su interés de visitarnos nuevamente pronto para que acá podamos hablar de esto con más calma, yo creo ojalá en algún ágape que podamos organizar para invitar a otras señoras [...]”. Francisca Acosta de Herrera, Guateque, 14 de mayo de 1878, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

12. Plácida Montejo Roa, Guateque, 9 de junio de 1873, en Archivo Documental Privado (ADP), Miami-Estados Unidos, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

La facultad letrada no era común en mujeres adultas en territorios relativamente aislados, con precarias condiciones de instrucción pública; por lo cual, que su expresión verbal y escrita fuera correcta, y además tuviera buena caligrafía y capacidad de interpretar textos de complejidad legal o terminología de uso oficial; las convertía en sujetos notables y posiblemente impactaría algunos grupos masculinos de oposición; así lo señala el sacerdote Miguel López Villamarín de Garagoa, en carta enviada a Aureliano Torres, líder conservador de dicho distrito en 1862:

[...] Señor mío, nunca la humanidad en su asombroso avance ha presenciado cosa tal como que las especies abandonen su naturaleza para convertirse en otra cosa, algo así sucede ahora con las señoras que han decidido, movidas no sé por cual venenoso impulso, querer ser iguales que los hombres, abandonando sus deberes para entregarse de forma vulgar a las lecturas i a escribir sobre cosas que ni saben ni entienden [...].¹³

Para estas mujeres, la condición letrada abre un vasto panorama de posibilidades comunicativas; los problemas intelectuales, demandaban convenciones y dispositivos de escritura que ya no serán ajenos del todo para ellas; los memoriales, representaciones, cartas, panfletos, impresos y libros como instrumentos de producción y divulgación de ideas, pierden con la mujer letrada su carácter de arca del tabernáculo patriarcal; ahora podrán ser conocidos, leídos y pensados por mujeres.

Su condición no se circunscribe de manera exclusiva al rol escritural y lector; sino que además, entra en íntima relación de necesidad de emitir y difundir mensajes, tanto de lo extractado de los impresos, como del rumor y la noticia que se cuela en el atrio parroquial, en las plazas durante el mercado semanal, en las charlas de salón y en todos aquellos escenarios en donde los *ruidos públicos* se propagan; ellas se convierten también en una especie de traficantes de noticias que encuentran en el medio social de su desenvolvimiento relacional, el lugar de enunciación propicio para el proselitismo y la circulación del mensaje (Darnton 2003, 203-210).

13. Miguel López Villamarín, Garagoa, 18 de octubre de 1862, en ADP, Colección Noé Salamanca Medina, sin clasificar, f. 1.

En un entorno distante de los centros de poder oficial, la identificación de varias mujeres letradas con constante actividad escritora y comunicativa, permite reflexionar sobre el rol femenino en asuntos políticos y asociativos en la parroquia; no es fortuita su escritura ni aislada del mundo republicano su curiosidad, ellas se ocupan del hogar, otras son institutoras en las escuelas femeninas de sus distritos, algunas ejercen también actividad comercial o se dedican a tareas como costureras y bordadoras, entre otros oficios; y en algunos casos, además pertenecen a asociaciones femeninas de carácter cívico o religioso; lo cual indica, que no se ocupan de asuntos hogareños y quehaceres domésticos exclusivamente (tabla 1).

Esto se puede concluir del análisis de los contenidos de la correspondencia personal consultada, en la que además de lo cotidiano, se habla de elecciones, la guerra, debates políticos, las posiciones de gobierno, el progreso, las ideas liberales y conservadoras, alianzas, oposición, asuntos morales y religiosos, la educación y otros temas que permiten visibilizar esa frenética actividad femenina como de constante ejercicio participativo. Estas mujeres, a través de su relacionamiento y ejercicio escritural, tratan estos asuntos frecuentemente con naturalidad, con conciencia de vinculación activa, es decir, considerándose y entendiéndose como sujetos de los procesos políticos de su entorno. Ellas, en este periodo de consolidación nacional granadino fueron “políticas, militantes apasionadas, interventoras, que rezaban sí, pero para pedir, para exigir, mejor dicho al Dios de los ejércitos el triunfo de su causa, que era la misma de sus hombres ” (Martínez 1995, 314).

Tabla 1. Caracterización de letradas liberales del Departamento de Oriente

Nombre	Lugar	Ocupación	Filiación política	Vínculo conyugal
Mercedes González R.	Guateque Tunja, Bogotá	Institutora	Liberal	José Eusebio Otálora
Josefa Mora Ávila	Tenza	Costurera	Liberal	Luis Gómez Barreto
Francisca Acosta de Herrera	Guateque-Miraflores-Tunja	Hogar	Liberal	Matías Herrera Medina
Carlota La Rotta Castañeda	Tunja-Bogotá	Hogar	Liberal	Santos Acosta Castillo
Plácida Montejo Roa	Guateque	Comercio	Liberal	Braulio Escobar Ramírez
Dominga Gómez Bohórquez	Bogotá	Institutora	Liberal	Falta dato
Concepción Gutiérrez	Garagoa	Hogar	Liberal	Gregorio Vargas
Sagrario Ávila Gutiérrez	Tenza	Hogar	Liberal	Fructuoso Mora Ávila
Trinidad Acosta Castillo	Miraflores-Tunja	Hogar	Liberal	Sergio Camargo Pinzón
Fidela Medina Mora	Tenza	Hogar	Liberal	David Roa Mora
Antonia Gutiérrez M.	Garagoa-Miraflores	Hogar	Liberal	Arcadio Acosta Castillo
Melania González R.	Guateque	Institutora	Liberal	Primitivo Bernal Ruiz
Matilde Medina Bohórquez	Tenza	Comercio	Liberal	Agapito Bohórquez Gómez
Cecilia Gutiérrez	Garagoa	Hogar	Liberal	Casimiro Forero

Fuentes: Protocolo Notarial (PN), Guateque-Colombia, t. 1858-1880; Protocolo Notarial (PN), Garagoa-Colombia, t. 1860-1880; Protocolo Notarial (PN), Tenza-Colombia, t. 1875-1880; Archivo Parroquial (AP), Tenza-Colombia, Libros Matrimonios; Archivo Parroquial (AP), Garagoa-Colombia, Libros Matrimonios; Archivo Concejo Municipal (ACM), Tenza-Colombia; Archivo Documental Privado (ADP), Tenza-Colombia, Colección Filemón Mora Mora, Matilde Mora Bohórquez; Archivo Documental Privado (ADP), Miami-Estados Unidos, Colección Fernando Gómez Rivas; Roa Medina (1978).

Estas activistas, en ocasiones fungiendo como emisoras de mensajes, en otras, difusoras proselitistas, actuando con autodeterminación; generan espacios de diálogo político con sus contertulias, provistas de un rol claro como apoyo al avance de las ideas de su partido, se consolidan como fuerza social quizás decisiva en muchos de los hechos políticos de trascendencia en esa región boyacense. El caso analizado, presenta a mujeres que utilizan expresiones categóricas y manifiestan en momentos su aprobación u oposición a las prácticas políticas masculinas; las cuales, en ocasiones, descalifican y reprueban vehementemente en sus escritos. Así, la tenzana Dominga Gómez Bohórquez, hermana del líder radical, Ramón Gómez “El Sapo”,¹⁴ escribe en 1864:

[...] me ha causado una profunda costernación el enterarme [...] que algunos atrasados de poco entendimiento han continuado alzando sus voces repulsivas i sus pasquines inmundos i falsos, para debilitar la certera acción del liberalismo en su distrito i para atacar con porquerías la dignidad de su hogar, que ha sido siempre modelo de civilidad i rectitud. Conozco yo de sobra lo que se siente ser víctima de las incendiarias flechas de los enemigos políticos que no saben lidiar con la bestialidad de sus impulsos primitivos, i que en contra de lo que la razón nos faculta i nos diferencia de la animalidad salvaje, se enpeñan en separar a los hermanos, en disgregar a las familias i en poner en enemistad a los habitantes de los pueblos que antes eran hermanos [...].¹⁵

Además del simple ataque a su participación, estas mujeres sufrieron en verdad fuerte oposición y persecución por miembros del patriciado conservador del oriente, que no dudaron en acuñar epítetos de censura y señalamientos que ridiculizaran en alguna forma su actividad para restarle importancia, para generar estigma sobre

14. Nepomuceno Ramón Gómez Bohórquez, nació en Tenza, Boyacá en 1831; apodado “El Sapo”, abogado liberal radical, miembro de la Escuela Republicana, jurisconsulto litigante, catedrático universitario, parlamentario, constituyente en la convención de Rionegro de 1863, Procurador General de la Nación en varios periodos, magistrado de la Suprema Corte Federal de Justicia. Su sagaz activismo político lo llevó a ser conocido como una de las principales figuras del entramado electoral de Boyacá y Cundinamarca en la segunda mitad del siglo XIX, acusado de indebidas prácticas clientelares conocidas como “Sapismo”, manipuló complejas redes de poder y protagonizó conocidos debates con figuras de la política nacional en la tribuna, prensa e impresos; escribió algunas obras de tipo político-jurídico y colaboró en publicaciones de prensa de su época. Falleció en Anapoima, Cundinamarca en 1890.

15. Dominga Gómez, Bogotá, 12 de febrero de 1864, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

ellas. Así lo hicieron algunos contradictores que, en impresos diseminados como contraofensiva, usaron motes como el de “señoras rojas” para enfatizar en que se trataba de las mujeres relacionadas con los liberales o “rojos” como se les llamaba coloquialmente, seguramente en un intento por desprestigiarlas como sujetos de mal proceder. Casos como este permiten apreciar que el juego de los poderes políticos no solo se dio en el cerrado círculo del llamado “triunvirato Parroquial” en el que participaron exclusivamente el cura, el gamonal y el tinterillo (Samper 1866), sino que se engranó con otros partícipes que activaron mecanismos de visibilidad.

La situación es señalada por Francisca Acosta de Herrera, notable personalidad femenina del Departamento de Oriente, activista liberal reconocida, quien, en apoyo a su hermano, el médico, general y presidente republicano Santos Acosta Castillo; y a su esposo, el abogado y funcionario Matías Herrera Medina; en carta fechada en 1865 dirigida a Josefa Mora, escribe:

[...] me urgía comunicarle que ya se hizo la entrega de las hojitas que me envió el secretario de Santos, fueron doscientas, quedaron muy buenas i segura estoy de que ya pronto escucharemos los comentarios, espero sean mas favorables que de oposición. No me importaría lo segundo, en toda regla es la verdad lo que ahí se manifiesta, ya lo sabemos que los enemigos del progreso que ahora último les ha dado disque por llamarnos con alevosía ‘las señoras rojas’ en su facha burlona i de irrespeto, nunca con nada están conformes cuando no es de su conveniencia política, [...] todo por querer que se haga cumplir el pacto i la Constitución; creo señora mía que nunca se van a resignar obedientemente a que las cosas cambian i seguirán cambiando muy a su pesar [...].¹⁶

La fuente revisada da cuenta de la importancia del ejercicio político de aquellas señoras, que no solo defienden las ideas de su colectividad, sino que además son proselitistas comprometidas, esto se concluye de la expresa alusión que se hace de la adquisición y distribución de impresos para divulgación con contenido doctrinal o cualquier otra declaración en apología de la ideología del liberalismo. Por otra parte, se deja manifiesta también, la interacción en asuntos partidistas entre

16. Francisca Acosta de Herrera, Guateque, octubre de 1865, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

hombres y mujeres, estableciendo una relación que aparentemente es de iguales, en lo atinente a los roles del ejercicio electoralista y de difusión, pese a los límites legales existentes respecto de la ciudadanía.

El lenguaje utilizado en las cartas permite colegir que en el Departamento de Oriente coexistió una élite liberal de mujeres y hombres, que cooperaron conjuntamente en los ámbitos del debate, la propaganda y la contienda electoral; un ambiente que puede llamarse intelectual.

Su correspondencia da cuenta de esta actividad política femenina, como la acción participativa de individuos capaces de ejecutar tareas puntuales en beneficio de su colectividad y también blanco de ataques y señalamientos que seguramente en algunos casos no hicieron mucha mella en sus vínculos y compromisos de partido. Para ampliar el rango del análisis, cabe anotar que las sindicaciones contra las mujeres vinculadas con la actividad política liberal en el oriente, al parecer reiteradas, provocó continuas reacciones defensivas de las agraviadas, quienes en respuesta al afrentoso mote de “señoras rojas” en alusión a sus afinidades liberales; emiten en febrero de 1866 un impreso titulado *Los dueños de la verdad*, libelo que pone de presente su desacuerdo y protesta por las ofensas y descortesía de hacer acusaciones en su contra, utilizando un exaltado lenguaje con carácter combativo y de firmeza; un aparte de este comunicado señala:

[...] No nos estrañan, no, estas manifestaciones enajenadas i equivocadas en un tiempo en el que cabalga la ignominia i se permite el desprestijio de las damas con la disculpa inferior de ser en nombre de la lucha por el predominio de una idea o de un partido. Mui abajo se ha llegado cuando se considera que es lícito i correcto repudiar i ensombrecer la dignidad de las mujeres que sin estar haciendo ningún mal a la sociedad ni a sus familias ni a persona alguna, se les desconoce su condición i se les espone a tratos agraviantes i a palabras ofensivas, posiblemente por ser esposas de ciudadanos liberales i por ser ellas mismas afines a las ideas de progreso, justicia, libertad, institucionalidad i adelantos de la razón que este partido promueve [...] Las buenas maneras i la cortesía que son señal de caballerosidad están ya sepultadas bajo las tosudas ideas de quienes no han podido comprender el luminoso camino de la república, nada es de estrañarse de esas jentes [...].¹⁷

17. “Unas señoras decentes”, Guateque, febrero de 1866, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

Manifestaciones como las anteriores, se presentan como muestra del importante rol combativo de las mujeres, expresiones cargadas de mensajes políticos que incluso tienen velada una intención de reivindicación de sus actividades legítimas y su conciencia individual; aprovechaban la coyuntura y oportunidad que se les presentaban para utilizar un lenguaje republicano expreso, ejercitaban su condición letrada actuando como agentes de opinión, se enuncian con la libertad que estaba vedada a otras mujeres de su tiempo, suscribían públicas declaraciones aparentemente *motu proprio*, sin acompañar sus palabras de autorización visible de hombre alguno; sino que actuaban como sujetos autónomos, con capacidad de usar los signos, símbolos y convenciones escriturales y del lenguaje político de su tiempo; ellas tenían el privilegio de haber tenido opiniones audibles y leíbles, haber alcanzado conquistas participativas en un entorno de agitación política y electoral.

La fértil palabra impresa, léxicos y canales de instrucción republicana en la provincia

La interpretación de la postura intelectual de estas mujeres, conduce a plantear interrogantes complejos, si bien se ha podido ver cómo ellas expresaban su pensamiento en palabras con una alta carga política, no es tan claro el origen de sus inquietudes activistas; ¿de dónde se alimentaba su curiosidad intelectual hacia estos temas?, ¿cuáles eran sus fuentes de información sobre doctrinas y principios republicanos, así como partidistas?, ¿cómo se instruyeron en estos asuntos políticos? ¿si tuvieron acceso a libros e impresos, qué leían? Las respuestas no están muy expeditas en las fuentes disponibles, por ser estas dispersas y no muy abundantes, no obstante el rastreo y la reconstrucción de los hechos, ha dejado ver que las mujeres letradas del Departamento de Oriente, en apartes de su correspondencia personal, sus memoriales y libelos, dieron un viso público y claro de sus intereses y su guiño ideológico, si así es permitido llamarlo, mostrando la bifurcación de su visibilidad: presentes en el quehacer del hogar como matronas de su heredad y presentes en la política de plaza pública como figuras notables; lidiando con las proscipciones

de una ciudadanía y una representatividad legal, limitada y difusa para sí mismas, porque su papel estaba concebido en una esfera de intimismo familiar y unos ejercicios ajenos a la razón, la cuestión o la reflexión sobre otras realidades de su entorno (Pratt 1993, 51-62).

El material analizado da indicaciones sobre dos aspectos; por una parte, que había un interés femenino por la información impresa y, en segundo lugar, que a pesar de la escasez de material editorial y las dificultades para acceder a él, sí circularon entre estas mujeres libros e impresos que, según dejan saber las fuentes, se encargaban a las ciudades desde los pueblos, esto guarda relación con las reflexiones sobre la desacralización del libro, sobre la avidez lectora de los nuevos ciudadanos que de manera individual buscan acceder a material editorial impreso, como una señal de ruptura con añejas prácticas, denotando el uso de nuevas prácticas privadas de lectura (Chartier 2003, 104-106).

Hasta ahora no ha sido posible conocer con precisión los libros que ellas leyeron, no se tiene lista alguna al respecto o títulos referenciados, y sus bibliotecas, si las hubo, quizás reposan en algún anaquel privado u oficial sin que se haya podido saber su volumen de ejemplares, los temas y cuál su poseedora; los hallazgos de la propiedad bibliográfica de estas mujeres han sido muy breves, porque sus pertenencias y memorias se han ido disolviendo en el tiempo, en un territorio que no ha resguardado su patrimonio documental en toda su necesaria dimensión.

Sobre el particular, solo se han podido rastrear algunos pocos volúmenes; devocionarios y misales católicos de uso habitual en las *horas santas* y oficios religiosos de regla; también libros de poesía, entre ellos el “Romancero Colombiano” obsequiado con dedicatoria a una de estas letradas, Josefa Mora de Gómez, del distrito de Tenza; por la reconocida escritora colombiana Silveria Espinosa de Rendón en 1885, aspecto seguramente que no estaba aislado del papel letrado de las involucradas; un volumen del tomo tercero de la “Historia de la Restauración” por A. de Lamartine impreso en 1852, propiedad de Francisca Acosta de Herrera; y un pequeño ejemplar, propiedad de Sagrario Ávila de Mora, que contiene una especie de miscelánea de lecturas escogidas entre las que figuran relatos de batallas en la época de independencia granadina; episodios

colombianos del siglo XIX; cartas de Simón Bolívar, artículos de Mariano Ospina Rodríguez, relato de los funerales del Arzobispo Mosquera, estudios sociales de Sergio Arboleda; historia de la poesía lírica en Colombia por Menéndez y Pelayo; la dictadura de Francia; proclamas de Napoleón; autonomía de Irlanda y otros artículos literarios.

Como se puede ver, el panorama temático es disperso y variopinto; lo cual indica que había diversidad de intereses, o por lo menos, múltiples temas disponibles, desconociendo cuán nutrida pudo haber sido la colección bibliográfica de estas mujeres, o si leían por sugerencia de sus esposos y padres, entrenando su intelecto con los mismos temas que los hombres y extrayendo la información de sus mismos volúmenes bajo su propia concepción del mundo. Pese a no tener información más amplia sobre los autores leídos, si se sabe que la preocupación por los libros hizo parte de su cotidianidad, se puede leer en misiva entre Francisca Acosta y Josefa Mora lo siguiente: “[...] Olvidé decirle que con ésta le hago llegar la tarjetica de escuela que me encomendaron depositársela, es de la Señora Merceditas i va para su merced junto con los dos libros que me pidió [...]”.¹⁸

En otra carta, se hace también referencia al envío de libros entre mujeres, como evidencia también de su constante interés lector, Dominga Gómez dice a Josefa Mora:

[...] como señal de mi amistad le envié tres libritos i unos folleticos de imprenta que me facilitó Ramón, todos sobre temas que seguro serán de su interés i atención por ser de autores tan ilustrados así sean algunos de los tiempos de las viejas revoluciones, pero con ideas tan oportunas siempre a nuestro empeño [...].¹⁹

La última referencia hecha en la correspondencia sobre autores de tiempos de “las viejas revoluciones”, puede ser indicativo de que sí hay autores políticos en sus lecturas, hipotéticamente de la Revolución francesa, no es posible precisarlos; que estos intereses temáticos trascienden lo religioso y devocional para acercarse a otros contenidos útiles para construir su concepto político de república, libertades ciudadanas, ejercicio del poder, soberanía y ruptura social; entre

18. Francisca Acosta de Herrera, Tunja, 27 de noviembre de 1870, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

19. Dominga Gómez Bohórquez, Bogotá, 23 de mayo de 1865, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

otros temas asociados a la idea de revolución; todo lo anterior, contenido en sus propias palabras plasmadas en cartas y comunicados públicos impresos.

Probablemente su contacto con lecturas de tipo político pudo haber facilitado el uso de lenguajes pertinentes y el afianzamiento de su habilidad letrada especialmente útil para la mediación y el proselitismo; en sus mensajes se develaba una actividad constante en defensa del partido liberal y de apoyo a los notables de esa ideología; sus palabras denotaban su manejo de información política, sus afanes y tareas de divulgación doctrinal; también administraba recursos para la causa liberal, interactuaban en su rol mediador con líderes populares y con dirigentes de elite, así como estaban al tanto del material propagandístico; además, estaban bien relacionadas y utilizaban sus habilidades social en el contexto de sus relaciones parentales y de amistad en la comarca, para mover voluntades políticas; eran líderes organizadoras de redes de sociabilidad, emisarias y difusoras de mensajes, empleando incluso complejos canales comunicativos de proselitismo. Su dinámica participación se evidencia de textos como esta carta a una de sus amigas:

[...] Nos corresponde un ejercicio social i democrático en la mira de apoyar los difíciles trabajos políticos i jurídicos de nuestros cónyuges, si bien no tenemos toda la preparación que estos asuntos demandan, lo es también que no somos carentes de habilidades i de energía de trabajo i desde la vida familiar i social podemos contribuir como ya probadamente ha sido [...].²⁰

Francisca Acosta, así como otras de su entorno, hacía un uso constante de lenguajes propios del liberalismo de entonces, su preocupación por el “progreso”, el “avance” y el “cambio” era indicativo de su interpretación de las doctrinas liberales como plataforma de ideas y acciones que llevarán a la sociedad a un mejor estado de cosas, a una especie de evolución en la que se proyectaba un mejor futuro de nuevos valores; quizás una esperanza personal de superar tradiciones pesadas y reglamentos legales, así como consuetudinarios que acortaba el vuelo del potencial femenino que ella defendía, y del cual, ella misma era representante,

20. Francisca Acosta de Herrera, Guateque, 18 de julio de 1865, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

consciente o inconscientemente, en una sociedad provinciana que debió remecerse con la eclosión de la animosidad femenina y su gusto por la política.

Algunos trabajos de investigación anotan que en el suroccidente del país, el liberalismo no permitió espacios de actividad política femenina, contrariamente el conservadurismo valoró en varias oportunidades el papel proselitista y difusor de las mujeres en algunas coyunturas electorales (Sanders 2017, 147-148); esta posición del liberalismo en la región sur occidental del país a mediados del siglo XIX, según se ha podido analizar, no corresponde con la tendencia del liberalismo en el Departamento de Oriente en Boyacá, donde se evidencia la aprobación masculina liberal de la acción política de la mujer, la cual además de ser aceptada, era alentada y utilizada como herramienta de apoyo en los procesos propagandísticos, organizativos y movilizados de voluntades y adhesiones.

En este territorio, la actividad femenina en la política fue para el liberalismo, una forma de apoyo valioso; la vinculación de mujeres letradas con habilidad comunicativa y de relacionamiento, permitió sacar el pensamiento liberal del núcleo comprimido de las asociaciones, debates y tertulias del patriciado provinciano, para ponerlas a circular en otros ambientes más holgados; las plazas, el comentario de salón, las charlas en el preámbulo o final de oficios religiosos e incluso en los bailes y festejos en los que las damas de la elite local de los distritos, seguramente tenían un desenvolvimiento mucho menos acartonado y postizo que los señores; esto último lo afirmaba Plácida Montejo de Guateque en una carta de 1868:

[...] Uno siempre a pesar de los años no deja de sentir emoción con estos jaleos que no son de todos los días, seguro sabe usted entenderlo mi amiga, porque ese baile es cada año ocasión de departir con los amigos i cambiar un día los quehaceres siempre repetidos. No olvide sumerced que se debe procurar no ser mui arrojadas con los temas que les incitemos, pero entre pieza i pieza ya sabremos como soltar algunas cosas de interés para mover los temas de la conversa, i que se animen a discutir para ver con quienes contamos, aunque le digo franca, van a estar unos piscos que a mi entender son como indecisos i pueden estar jugando al “doble soi”, ya sabremos cómo identificarlos i estar seguras [...].²¹

21. Plácida Montejo Roa, Guateque, 16 de junio de 1868, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

Así también lo manifiesta Concepción Gutiérrez de Vargas en carta a personal desde Garagoa en 1864:

[...] Josefita sabe la urgencia que tengo de verla, pero a pesar de lo vecinas no me ha sido posible salir a su encuentro, pero ya pronto tendremos lugar de armonizar nuestros pareceres frente a los últimos acontecimientos de acá en mención de los panfletos insolentes que se han puesto a regar contra el Dr. Otálora i otros ciudadanos, bajaré a Tenza para fiestas de San Juan i nos veremos en el baile del Cabildo como de costumbre [...].²²

La particular presencia de la mujer del oriente boyacense en los asuntos políticos de su región y la influencia que ejercieron sobre la sociedad de su entorno, está en consonancia con las afirmaciones que algunos estudios sobre sociabilidad y política decimonónica en Colombia han hecho a este respecto, especialmente en lo referente al papel de la mujer de elite, rica, influyente y también letrada, que llegó a ejercer tal ascendente político, que fue instrumento de presión para la toma de decisiones administrativas, clericales y electorales; demostrando así el notorio uso de sus habilidades al servicio de una causa o los intereses de un partido (Loaiza 2011).

La vinculación política de estas letradas, como la antes citada Francisca Acosta, no es casual, ella estaba relacionada muy estrechamente por distintas vías, con connotados representantes del liberalismo boyacense y nacional, así como probablemente desde temprana edad se familiarizó con palabras, ideas, noticias y expresiones de libertad, guerra, revolución, doctrina, ciudadanía y ley; ella creció en el hogar liberal de su padre Joaquín Acosta y Berbeo, partidario de esas ideas y cercano en amistad a otro notable mirafloreño, el abogado y escritor Ezequiel Rojas Ramírez, considerado fundador del partido liberal colombiano. Todas estas situaciones no debieron ser ajenas a sus pensamientos y reflexiones, así como con el tiempo fue forjando un carácter y asumiendo una postura política, ya antes señalada. Una vez más, sus cartas a sus contertulias así lo dejan ver; escribe Francisca desde Tunja a Josefa Mora en Tenza:

22. Concepción Gutiérrez de Vargas, Garagoa, 23 de agosto de 1868, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

[...] Le agradezco en gran forma mi amiga Josefita todos sus buenos oficios para ennoblecer este ideal de progreso, nuestra comarca no puede ser ajena al bullicioso movimiento de ideas que por todo lado circula, así me lo hacía entender Matías hace unos días i así deseo yo también trasmitirlo; estamos llamadas mi amiga a participar sin descanso ni liviandades, pero con prudencia i dignidad, a hacer crecer el partido, somos si mujeres pero eso no nos resta un deber para con la republica i sus principios que le son propios por la constitución i por la razón, digámonos sus defensoras i las formadoras de sus hijos más valientes [...].²³

En otra misiva del mismo año, entre las mismas interlocutoras, esta vez desde Guateque, la señora Acosta señala:

[...] Josefita, desde que nos relacionamos hace ya muchos años, encontramos acuerdo sobre la importancia de que nosotras las mujeres dejáramos el miedo a hacernos presentes en los asuntos que competen al progreso de la sociedad, ya que como madres, como esposas i las que lo hemos sido, como institutoras, tenemos deberes supremos para con nuestros semejantes, buscando siempre la paz, la ventura i la concordia que serán las bases morales de la república... Es por esto mi estimada amiga que una vez más nos corresponde entrar en apoyo del partido que hemos defendido i en el que los hombres de casa han militado i hacer efectiva la útil presencia femenil en nuestros distritos para robustecer las ideas liberales i procurar hacer frente a los embates del terror conservador que amenaza con echar a tierra el trabajo de años [...].²⁴

A través de su ejercicio participativo, las letradas del oriente boyacense, demostraron ser parte integral del entramado republicano de una amplia jurisdicción territorial; no sería exagerado considerarlas como adelantadas del ejercicio político femenino en Boyacá; plasmaron una huella de su actividad, suficientemente interesante para poder decir que su vinculación con la política del tiempo y el lugar en que vivieron, rebasó el simple papel de compañeras secundarias de la figura patriarcal, sino que produjeron ideas y manejaron un lenguaje propio del republicanismo de su época.

23. Francisca Acosta de Herrera, Guateque, 2 de mayo de 1866, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

24. Francisca Acosta de Herrera, Guateque, 18 de julio de 1865, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

Como emisoras de lenguajes políticos y auxiliadoras eficaces, es bien valorado su apoyo por los hombres de su entorno, quienes reconocieron en ellas aliadas muy certeras para la consecución de sus fines políticos; no en vano hubo una estrecha relación de los dos géneros en la planificación y ejecución de acciones dirigidas a terciar voluntades electorales y lograr la primacía partidista en la región; una muestra de la opinión masculina al respecto puede encontrarse en carta de José Eusebio Otálora²⁵ dirigida en 1868 desde Tunja a Luis Gómez Barreto en Tenza:

[...] Me es imperioso encomendarle una vez más mi querido amigo que ensanche los caminos de fraternidad con algunos dirigentes de Somondoco i Garagoa para que se fortalezcan las acciones de propagación i se nos den resultados favorables en las elecciones ya que ahora más que nunca debemos seguir fortaleciendo las fuerzas liberales en el oriente, lo cual será de mucho provecho para los proyectos por venir; para esto es de importante influjo no solo lo que usted i nuestros dilectos seguidores i aliados puedan hacer, así también lo es el trabajo de camaradería i propaganda que hacen las señoras que tan importante servicio nos han prestado, ya vió usted los resultados de estas ajencias en el caso del Cura de Somondoco i la resolución de los Buitragos en Tenza, esas buenas damas que se han comprometido deben seguirlo haciendo para nuestro bien [...].²⁶

A manera de hipótesis se plantea que una de las estrategias de persuasión política utilizadas para difundir ideas favorecedoras de las doctrinas del liberalismo, fue la conformación de asociaciones femeninas; particularmente para el caso de las mujeres liberales del oriente como medio para movilizar más voluntades en adhesión el ideal del partido; esta agrupación liberal, con epicentro en el distrito de Guateque se denominó *Sociedad Cívica de Damas del Oriente*, pese a no haber sido posible hasta ahora hallar documentos específicos de su organización, a esta asociación se hace

25. José Eusebio Otálora Martínez, político cundinamarqués, fue figura notable del liberalismo radical, parlamentario y constituyente de Rionegro en 1863; ocupó además de varios cargos judiciales, la Presidencia del Estado de Boyacá en 1877 y en 1882 la presidencia de los Estados Unidos de Colombia (Otálora 1984). Vivió durante varios años en Guateque en donde se estableció con su familia e integró el notablato político del Departamento de Oriente. Falleció en 1884, fecha a partir de la cual su esposa, Mercedes González, natural de Guateque, inicia una campaña en defensa del honor y buen nombre de su esposo ya fallecido, a través de representaciones ante el parlamento y manifiestos impresos que circularon especialmente en Bogotá y Tunja.

26. José Eusebio Otálora, Tunja, 17 de octubre de 1868, en ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar, f. 1.

referencia en correspondencia personal de sus fundadoras y afiliadas, entre quienes figuran algunas de las más notables liberales del territorio, Mercedes González de Otálora, Francisca Acosta de Herrera, Josefa Mora de Gómez, Plácida Montejo de Escobar, Sagrario Avila de Mora, entre otras, residentes en distintos distritos del departamento, así como casadas o emparentadas con los patricios de la región. Esta sociedad cívica se fundó en marzo de 1876 según la siguiente referencia:

Mi estimada amiga Sagrario: Esperámosla en esta ciudad la tarde del próximo 18 de abril a partir de las 5:0 post-meridiano en el Salón de la Municipalidad para el Baile de Gala inaugural de la naciente “Sociedad Cívica del Damas del Oriente” de la cual Ud. es fundadora. - Guateque, marzo 2 / 76. Mercedes González de Otálora.²⁷

La invitación de cortesía antes consignada, además de ser muestra de la condición pública y publicitada del nacimiento de dicha asociación; denota también que dicho grupo posiblemente se estableció y funcionó con consentimiento de las autoridades locales, ya que se utiliza el salón del cabildo o municipalidad para su baile inaugural, lo cual es indicio del favorecimiento y alianza entre estas organizaciones privadas y el poder público gubernamental, lo que puede significar que estas iniciativas asociativas femeninas fueron de conveniencia para la primacía del poder hegemónico local del liberalismo en estos distritos. Por otra parte, en el nacimiento de estas congregaciones de mujeres, no se puede obviar el hecho del influjo masculino, que seguramente no solo estimulaban su organización, sino que como lo dejan ver las fuentes consultadas, participaron directamente en su constitución formal y estatutos; en carta enviada por Josefa Mora a Matilde Medina de Bohórquez le dice:

[...] Hace ya unas tres noches nos reunimos en Guateque en la casa del doctor Otálora i de la señora Merceditas, sepa usted que fue objeto de nuestra conversación atenta i preocupada, todos la estimamos en gran forma. Paso también a relatarle que ya nada se interpone para que podamos dar los siguientes pasos en la resolución de costituirnros como “Sociedad Cívica”, el doctor Matías i don Luis Pinto se han puesto en la tarea de preparar los documentos del asunto i al

27. En ADP, Colección Familia Mora, Guateque, 2 de marzo de 1876, sin clasificar, f. 1.

parecer todo está ya espedito para que podamos hacer la conformación legal que se requiere. Eso nos llenó de mucho regosijo pues es nuestro ideal desde hace ya algunos años, i usted Matildita, así como Agapito siempre han sido partes de fundamento en este triunfo democrático. Pueda ser que este proyecto sea tan grande como lo vislumbramos i que las mujeres de todos estos distritos podamos servir a la república como lo queremos desde esta Sociedad que nos ha gastado muchas fatigas i enerjias, pero que ahora ya parece que nace en propicio momento. Nada importan los malos tratos de los que no entienden de nada, nada nos amilana sus burlas i acusaciones porque sabemos que no estamos obrando con malicia ni indecensia, que eso no la atormente mi señora [...].²⁸

Estas mujeres moldearon hábilmente unos códigos de comunicación que hacían efectivos sus mensajes y fueron herramientas de apoyo en la lucha de las ideas, contribuyeron a la configuración del modelo republicano en ambientes provincianos, ejerciendo como mediadoras y canales de información, emisoras y receptoras del habla y lo escrito, auxiliadoras y propagandistas activas; Así como agentes productoras de ideas, alianzas, rupturas y hechos sociales relevantes en sus entornos de relacionamiento; hechos de interés que dejan abierta una nueva posibilidad de auscultar los orígenes de las luchas femeninas y de la reivindicación de sus derechos.

Conclusiones

Este trabajo pretendió desde un comienzo, visibilizar el ejercicio comunicativo escritural y de actividad política de mujeres con la facultad letrada, y más aún su dinámica de utilizar los signos y códigos escriturales para transmitir pensamientos, sentimientos e ideas sobre la interpretación de sus realidades y su visión del mundo político republicano. Bajo estas condiciones se explora su actividad en el Departamento de Oriente, en el Estado de Boyacá, en la segunda mitad del siglo XIX; extractando del análisis de su correspondencia disponible, no solo el lenguaje político sino el trasfondo de su ejercicio comunicativo que se puede llamar voluntario y fruto de su propia determinación personal, de opinión y participación en la política local y de la comarca en cooperación con los hombres de su entorno.

28. En ADP, Colección Fernando Gómez Rivas, Garagoa, 26 de febrero de 1876, sin clasificar, f. 1.

Se logró dar a conocer contenidos y análisis de algunas fuentes inéditas en archivos particulares, que permiten narrar unas realidades poco conocidas de aquel territorio y reflexionar sobre el uso y circulación de información e ideas en contextos territoriales no muy desarrollados en la historiografía sobre la política y la mujer en el momento tratado. Es pertinente decir que en este periodo de configuración del Estado-Nación colombiano, el lenguaje republicano fue abundante en ideas y medios de expresión, que, a través de manuscritos, representaciones, correspondencia, periódicos, libelos, libros y la propia comunicación verbal directa; se conjugaron los elementos necesarios para la actividad política y la participación en el debate de ideas.

Algunas mujeres del Departamento de Oriente, a quienes fue posible rastrear a través de una fracción de su correspondencia, valiéndose de sus habilidades comunicativas, su contacto con estos medios de comunicación y de su situación de letradas, participaron conjuntamente con los hombres en los ambientes y escenarios de la propaganda electoral, la difusión de opinión y el contacto mediador entre figuras destacadas en el ambiente de poder y el pueblo que habitaban en los distritos.

Con este ejercicio comunicativo ellas contravienen el ideal de la condición femenina de su tiempo, transgreden el estándar pretendido en sus oficios y expresiones, así como demuestran tener ideas propias que no esconden, sino que en la medida de sus posibilidades escriben y enuncian a los de su condición de elite, así como a los vecinos no letrados de su comarca.

No es posible comprender la vida política nacional si no se integran los diversos artífices, las distintas ideas y las interpretaciones de doctrinas, filosofías y leyes; así pues, algunas mujeres letradas del oriente boyacense, tuvieron la capacidad, el valor y la oportunidad de contribuir en la producción, propagación y difusión de ideas, de defender intereses de partido, de movilizar voluntades y de proclamar a través de sus mensajes con hombres y mujeres de su entorno, su propia versión de la vida política en su territorio; unas veces circunscritas a quejas, otras a la defensa de sus dignidades personales y familiares, y otras muchas, al tránsito de información como forma de auxiliar y favorecer la primacía de su partido, como seguras y útiles activistas, que

desde el hogar, el comercio, la administración de bienes, los escenarios públicos y privados, la tertulia o el baile de salón, representan la comprensión del vasto mundo político nacional en el microcosmos del distrito y la aldea.

Sin la comprensión del importante rol de mujeres letradas estaría incompleto el mapa que la historia busca reconstruir sobre los hechos sociales del pasado, para tratar de encontrarles interpretación o respuesta; el rastreo de la participación de ellas brinda nuevas herramientas para comprender su mundo político, su expresión y los roles de la mujer de provincia en la segunda mitad decimonónica. Quedan abiertas otras posibilidades que permitan conocer la actividad política inexplorada de otras letradas en Boyacá, rastrear su relacionamiento político con los hombres de sus contextos de vida, el contenido de su correspondencia, si la hay; y la posibilidad de analizar el alcance de su rol letrado, comunicativo y político para enriquecer el conocimiento sobre las dinámicas políticas femeninas regionales y nacionales en el siglo XIX.

Referencias

Archivo Concejo Municipal (ACM), Tenza-Colombia. 1860-1878. Sin clasificar.

Archivo Documental Privado (ADP), Miami-Estados Unidos. Colección Fernando Gómez Rivas, sin clasificar.

Archivo Documental Privado (ADP), Tenza-Colombia. Colección Filemón Mora Mora, Matilde Mora Bohórquez, Noé Salamanca, sin clasificar.

Archivo Parroquial (AP), Garagoa-Colombia. Libros Matrimonios.

Archivo Parroquial (AP), Tenza-Colombia. Libros Matrimonios.

Balmori, Diana, Stuart F. Woss, y Miles Wortman. 1990. *Las alianzas de familia y la formación del país en América Latina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Bermúdez, Suzy. 1995. “Familias y hogares en Colombia durante el siglo XIX y comienzos del XX”. En *Las Mujeres en la Historia de Colombia*, tomo II, coordinado por Camilo Calderón Schrader, 240-291. Bogotá: Norma.

Chartier, Roger. 2003. “Los libros, ¿hacen las revoluciones?”. En *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, 81-104. Barcelona: Gedisa.

Darnton, Robert. 2003. *El Coloquio de los lectores*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Deas, Malcolm. 2006. *Del poder y la gramática y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá: Taurus.

Hobsbawm, Eric. 2014. *La era del capital 1848-1875*. Buenos Aires: Crítica.

Loaiza Cano, Gilberto. 2011. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia 1820-1886*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Loaiza Cano, Gilberto. 2014. *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX*. Cali: Universidad del Valle.

Lux, Martha. 2014. *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Martínez Carreño, Aída. 1995. “Mujeres y familia en el siglo XIX. 1819-1899”. En *La Mujer en la Historia de Colombia*, tomo II, coordinado por Camilo Calderón Schrader, 292-321. Bogotá: Norma.

Murray, Pamela S. 2009. “Mujeres, género y política en la joven República colombiana: una mirada desde la correspondencia personal del General Tomás

Cipriano de Mosquera, 1859-1862”. *Historia Crítica* 37: 54-71. <https://doi.org/10.7440/historcrit37.2009.04>

Murray, Pamela S. 2019. “Mujeres y género en la revolución liberal-mosque-rista, 1859-1863”. En *Cultura política y subalternidad en América Latina*, editado por Lida Esperanza Riscanevo. 149-170. Tunja: Editorial UPTC.

Otálora de Corsi, Rosa María. 1984. *José Eusebio Otálora*. Tunja: Publicaciones de la Academia Boyacense de Historia, Editorial ABC.

Prado Arellano, Luis Ervin. 2017. “El letrado parroquial”. En *El siglo diecinueve colombiano*, editado por Isidro Venegas, 99-124. Bogotá: Plural.

Pratt, Mary Louise. 1993. “Las mujeres y el imaginario nacional en el siglo XIX”. *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana* 19 (38): 51-62. <https://doi.org/10.2307/4530672>

Protocolo Notarial (PN), Garagoa-Colombia. Tomos 1860-1880.

Protocolo Notarial (PN), Guateque-Colombia. Tomos 1858-1880.

Protocolo Notarial (PN), Tenza-Colombia. Tomos 1875-1880.

Reyes, Catalina, y Lina González. 1996. “La vida doméstica en las ciudades republicanas”. En *Historia de la vida cotidiana en Colombia*, editado por Beatriz Castro Carvajal, 205-240. Bogotá: Norma.

Roa Medina, Rafael. 1978. *Raíces Boyacenses 1635-1978, Reseña histórica del Valle de Tenza*. Bogotá: Arte y Artistas.

Rosanvallón, Pierre. 2003. *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Samper Agudelo, José María. 1866. “El Triunvirato Parroquial”. En *Museo de Cuadros de Costumbres*, 130-137. Bogotá: Biblioteca del Mosaico. Impreso por Foción Mantilla.

Sanders, James. 2017. *Republicanos indóciles. Política popular, raza y clase en Colombia, siglo XIX*. Bogotá: Plural.

Uribe Urán, Víctor. 2008. *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Medellín: Banco de la República, Fondo Editorial Universidad EAFIT.

